



Bases de la Convocatoria de Proyectos de Publicación de Asignaturas en el OCW (2ª Edición)

El OpenCourseWare (OCW) es una iniciativa para promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento.

La iniciativa parte del Massachusetts Institute of Technology (MIT), que lanzó la iniciativa OCW-MIT en abril del 2001, ofreciendo material docente.

La Universidad de Oviedo se ha sumado al proyecto OCW en 2006 por medio del consorcio Universia (OpenCourseWare Universia). Como institución pública, la Universidad de Oviedo apuesta activamente por la publicación de información de acceso libre en OCW.

La publicación de contenidos en OCW está sujeta a unos compromisos legales por parte del autor, los cuales están detallados en <http://ocw.uniovi.es/infoLegal.php> y su cumplimiento es preceptivo para poder sumarse a esta iniciativa.

Los profesores que deseen poner sus asignaturas en abierto en esta plataforma deben completar los siguientes pasos:

1. Desde el Centro de Innovación se abrirá un plazo de presentación de solicitudes para publicar asignaturas en el proyecto OCW, lo que será comunicado al profesor responsable que debe ponerse en contacto con el Centro de Innovación para solicitar que su asignatura sea activada en el sitio OCW. Mediante este proceso el profesor puede trabajar en su asignatura para adaptarla a los requisitos y características recomendadas, aunque su asignatura no será pública hasta que se disponga del contrato firmado por parte del profesor/es de la misma que participen en la iniciativa.
2. Firmar por **duplicado** el **Contrato de Participación en el Proyecto OCW** de la Universidad y enviar ambas copias al Centro de Innovación por correo interno.

Es muy importante recalcar que **los contenidos generados deben ser originales** o evolucionados de otros con algún tipo de licencia que permita dicha evolución (Ver licencia Creative Commons). Por otro lado, la generación de estos contenidos será uno de los objetivos principales del proyecto de publicación objeto de esta convocatoria.

Se puede obtener más información en:

- <http://ocw.mit.edu/OcwWeb/web/home/home/index.htm>
- <http://ocw.universia.net/es/>
- <http://www.innova.uniovi.es/innova/ocw.php>
- <http://ocw.uniovi.es/>

Se realiza esta segunda edición de la convocatoria, dado que se ha modificado el soporte tecnológico del sitio OCW de la Universidad de Oviedo, permitiendo ahora que no sea necesaria la participación de todos los profesores de una asignatura en la publicación y que, además, se pueda publicar la misma asignatura en diferentes años, lo que en la plataforma anterior no era posible.

1 OBJETO Y DESTINATARIOS

El objetivo de esta Convocatoria es promover la publicación de Asignaturas en el OCW y se dirige a los profesores de la Universidad de Oviedo que deseen poner sus asignaturas en el OpenCourseWare (OCW).



2 MODALIDADES

La convocatoria presenta dos modalidades:

- Acción A: Publicación de nuevas asignaturas en OCW
- Acción B: Mejora/migración de los contenidos de las asignaturas colocadas en OCW

2.1 ACCIÓN A: PUBLICACIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS EN OCW

2.1.1 Objetivos

Fomentar la publicación de nuevas asignaturas en el OCW de la Universidad de Oviedo.

2.1.2 Organización

El programa se articulará mediante la presentación de proyectos concretos (según los formularios de solicitud que se adjuntan) que respondan a los objetivos señalados, estableciéndose una segunda edición de la convocatoria única para el año 2010, que fue convocada por Resolución del Rector en fecha 3 de febrero de 2010.

En particular se valorarán proyectos cuyo objetivo sea la publicación, a través del OCW de la Universidad de Oviedo, de asignaturas de cualquiera de los actuales planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales, que se imparten en la Universidad de Oviedo.

Si el profesor/grupo de profesores no publica la asignatura completa, deberá identificarse perfectamente la parte a publicar. Se valorará este alcance en la concesión de la publicación, dentro de los objetivos del proyecto.

2.1.3 Solicitantes de los proyectos

Podrán presentar proyectos profesores o grupos de profesores que deseen poner los contenidos de sus asignaturas en abierto. Si se trata de un grupo de profesores, deberá figurar un responsable del proyecto o coordinador docente.

Para solicitar estos proyectos, el profesor o grupo de profesores solicitantes deberá contar con la aprobación del Departamento responsable de la docencia de la asignatura que se propone publicar en el OCW de la Universidad de Oviedo.

2.2 ACCIÓN B: MEJORA/MIGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS COLOCADAS EN OCW

2.2.1 Objetivos

Fomentar acciones de mejora sobre las asignaturas publicadas en el OCW de la Universidad de Oviedo y adaptación de dichas asignaturas al nuevo entorno OCW de la Universidad de Oviedo.

2.2.2 Organización

El programa se articulará mediante la presentación de proyectos concretos que respondan a los objetivos señalados, estableciéndose una segunda edición de la convocatoria única para el año 2010, que fue convocada por Resolución del Rector en fecha 3 de febrero de 2010.

En particular se valorarán proyectos cuyo objetivo sea la mejora de asignaturas ya publicadas a través del OCW de la Universidad de Oviedo y aquellos que deseen migrar los contenidos desde la anterior plataforma a la nueva.



2.2.3 Solicitantes de los proyectos

Podrán presentar proyectos profesores o grupos de profesores que, teniendo asignaturas publicadas en OCW, deseen mejorar o migrar los contenidos de dichas asignaturas con el objetivo de mantener éstas actualizadas. Si se trata de un grupo de profesores, deberá figurar un responsable del proyecto o coordinador docente.

La mejora puede consistir en la actualización de contenidos, la publicación de nuevos contenidos, la traducción de los contenidos a otros idiomas, etc.

Para solicitar estos proyectos, el profesor o grupo de profesores solicitantes deberá contar con el visto bueno del Departamento responsable de la docencia de la asignatura publicada en el OCW de la Universidad de Oviedo y que se desea mejorar.

3 SOLICITUDES Y PLAZOS

3.1 Las solicitudes se presentarán conforme al impreso recogido en el punto A del Apartado 0, conteniendo los datos básicos del proyecto de publicación, del profesor responsable y de los miembros del equipo, así como su vinculación con la Universidad de Oviedo.

3.2 Los proyectos deberán incorporar, junto con los nombres de las personas participantes y su vinculación con la Universidad de Oviedo, una memoria justificativa de sus objetivos y viabilidad, una estimación de la duración prevista para su realización y una previsión de plazos para su puesta en marcha y ejecución posterior, de acuerdo al modelo B del Apartado 10.

3.3 Cuando el proyecto comporte el empleo de recursos del Centro, la solicitud deberá acompañarse de la conformidad de su Director/Decano. El Proyecto debe contar con la conformidad del Director del Departamento, incluso aunque no haya recursos aportados por éste.

3.4 Las solicitudes se cumplimentarán en una página web preparada al efecto y en ella se adjuntarán, como anexos, los ficheros electrónicos correspondientes a la solicitud y memoria (ver apartado 0.B), currículum (ver apartado 11), aceptación por parte del departamento y medios asignados por el departamento y/o centro (ver apartado 12). También, en su caso, la acreditación de PAS participante en el proyecto.

3.5 El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la publicación de esta convocatoria en la página web de la Universidad de Oviedo hasta el día 17 de septiembre de 2010.

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Junto con la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

4.1 Memoria del proyecto. Conforme al modelo recogido en el punto B del Apartado 0, conteniendo los siguientes datos:

1. **Objetivos del proyecto.** Justificación del interés y viabilidad del proyecto (tanto de mejora como de nueva publicación).
2. **Descripción del Proyecto**
 - a) Situación actual del estado de la cuestión (estado del arte) y de la propia asignatura para la que se plantea el Proyecto.
 - b) Descripción detallada del proyecto y de los objetivos que se pretenden conseguir.
3. **Metodología y organización**



- a) Descripción del material didáctico y la metodología que guiará el aprendizaje en abierto.
- b) Recursos materiales disponibles y adecuación al proyecto.
- c) Indicadores y modo de evaluación.
- d) Organización del trabajo y calendario de ejecución.

4. **Productos y resultados esperados del proyecto**, que serán los aspectos a evaluar una vez concluido éste, en concreto se deben definir los contenidos de la asignatura que estarán en abierto y justificar la coordinación de esos contenidos.

- a) Descripción del producto final, material didáctico compartido, evaluación de resultados.

4.2 Aceptación del director/a del departamento. Deberá presentarse la aceptación del Director del Departamento para la publicación de la asignatura en el OCW. Si el Departamento hubiera de aportar algún tipo de recurso se hará constar en la aceptación. (Apartado 10.A)

4.3 Aceptación del director/a del centro, según Apartado 10.B, también se acompañará la correspondiente aceptación del Director/Decano del centro, cuando se precise de recursos pertenecientes a dicho centro para llevar a cabo el proyecto de publicación. Si no se precisan recursos de ningún centro, no es necesario presentar esta aceptación.

Los dos documentos a los que hace referencia el punto 4.2 y 4.3 (Apartados 10.A y 10.B) deberán firmarse, escanearse y adjuntarse a la documentación cuando se suba en el portal de la solicitud. Los originales deberán ser custodiados por el solicitante y podrán ser reclamados por el Centro de Innovación en cualquier momento durante el plazo de vigencia del proyecto y hasta seis meses después de entregada la memoria final.

4.4 Currículum de los miembros del equipo de proyecto adaptado a la convocatoria. Se presentará solamente la parte del currículum de los participantes que tiene relación con la innovación docente (ver apartado 11).

Una vez concluido el periodo de presentación de proyectos, se dispondrá de un plazo de 10 días para subsanar defectos de forma, en la forma que se indique desde el Centro de Innovación.

5 EVALUACION

5.1 El Comité de Innovación Docente de la Universidad de Oviedo será el órgano responsable de la selección de los proyectos. En la selección se atenderá a los criterios de diversidad de titulaciones, adecuación de la asignatura al sistema de enseñanza en red, perfil y experiencia del grupo solicitante y currículum del responsable del proyecto en temas relacionados con la innovación.

5.2 La evaluación se hará conforme a los siguientes criterios y con los siguientes pesos relativos:

Criterios de evaluación	Porcentaje
1. Adecuación del proyecto de publicación en el OCW a los objetivos de la convocatoria	25%
1.1. Adecuación del proyecto a la finalidad y a los aspectos prioritarios de la convocatoria	
1.2. Si hay mejoras a la convocatoria, grado de pertinencia de dichas mejoras	
1.3. Grado de conocimiento de la situación actual y adecuación de la	



Criterios de evaluación	Porcentaje
propuesta	
2. Memoria del Proyecto de publicación en el OCW 2.1. Definición de los objetivos del proyecto 2.2. Identificación de los indicadores para medir los objetivos y los niveles esperados de estos indicadores 2.3. Adecuación de los recursos al proyecto planteado 2.4. Plan de trabajo, (tareas, tiempos, responsables, coordinación y seguimiento del plan) 2.5. Claridad en la manera de evaluar los resultados esperados	35%
3. Currículum docente del responsable del proyecto y del grupo 3.1. Grado de experiencia en el ámbito de la docencia 3.2. Experiencia del responsable del proyecto en gestión de proyectos, grupos del ámbito de la innovación y mejora de la calidad docente 3.3. Experiencia del grupo en el ámbito de la innovación y la mejora de la calidad docente	20%
4. Valoración institucional 4.1. Alineamiento de la publicación con las líneas estratégicas de la Universidad de Oviedo 4.2. Relación del proyecto con las líneas estratégicas del Campus de Excelencia Internacional 4.3. Repercusión esperada del proyecto en el entorno	15%
5. Otras valoraciones 5.1. Otros aspectos a destacar del proyecto	5%

6 PROCEDIMIENTO

Una vez evaluados los proyectos se seguirá el procedimiento descrito a continuación:

6.1 Los proyectos seleccionados dispondrán de los tiempos establecidos en su memoria para crear y adaptar los contenidos correspondientes para ser publicados en el OCW.

Estos contenidos deberán estar acorde con las restricciones propias del portal de OCW de la Universidad de Oviedo (ver Apartado 13).

6.2 Finalizados los trabajos, se solicitará al Centro de Innovación su publicación, el cual estudiará los contenidos al objeto de comprobar que son adecuados al portal de OCW. Si no fuera así, informará al profesor correspondiente para que subsane los posibles defectos.

6.3 Cuando se abra el periodo para subir los contenidos a la plataforma OCW de la Universidad, el Centro de Innovación comunicará a todos los profesores que hayan solicitado su publicación tal evento a fin de que los contenidos se suban y se configuren.

6.4 En este momento se procederá a firmar por duplicado el Contrato de Participación en el Proyecto OCW de la Universidad (Este contrato deben firmarlo todos los profesores que participen en el Proyecto de Publicación en el OCW).



6.5 Una vez terminado este proceso de publicación, el Centro de Innovación comunicará a todos os profesores el cierre de la edición de asignaturas, pasando éstas a estar publicadas en abierto.

6.6 Una vez publicadas, los miembros de los proyectos seleccionados deberán realizar la memoria final siguiendo las directrices que se recogen en el Apartado 12 y la remitirán al Centro de Innovación para su archivo. La presentación de esta memoria es indispensable para obtener el certificado correspondiente.

6.7 Por último se emitirán los correspondientes certificados curriculares de participación en el proyecto.

7 SEGUIMIENTO

7.1 El Comité de Innovación Docente será el responsable de realizar el seguimiento de los proyectos y una vez terminado el proceso de publicación, deberá enviar una memoria al Centro de Innovación informando de los resultados obtenidos.

7.2 Todos los proyectos concedidos deberán estar en funcionamiento para el plazo de publicación que se abrirá en febrero de 2011. Si algún solicitante previera que el proyecto hubiera de tener mayor retraso deberá justificarlo en el momento de la solicitud.

7.3 Una vez publicados los contenidos y puestos en abierto no será posible la modificación de dichos contenidos y se aplicarán los acuerdos del contrato firmado.

8 RECONOCIMIENTO

8.1 Los proyectos que obtengan una valoración positiva, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 5.2 de estas bases, que finalicen en el plazo previsto y que presenten la memoria exigida, obtendrán un certificado del proyecto para cada profesor participante.

8.2 Por su parte, los Departamentos de los profesores participantes podrán contabilizar estas actividades como docencia mediante su valoración en créditos de exención al profesor o profesores, siempre que estos incrementos de carga docente no impliquen directa ni indirectamente necesidades de contratación de nuevo profesorado.

En todo caso, la exención aplicada al conjunto de profesores que desarrollen la asignatura no excederá de los créditos de la materia que se publica, con un máximo de 2 créditos por profesor, independientemente del número de proyectos en que participe.

8.3 Para contribuir a su efectiva realización, los Centros y Departamentos podrán colaborar financiando los proyectos con fondos propios.

9 RECURSOS

Una vez finalizada la evaluación de los proyectos por parte del Comité de Innovación Docente, se publicará el resultado de sus valoraciones en la página web de la Universidad de Oviedo, concediendo un plazo de cinco días naturales al objeto de que, si algún solicitante no está de acuerdo con las valoraciones realizadas pueda interponer reclamación, la cual será estudiada por el propio Comité.

Terminado ese plazo y revisadas las reclamaciones en el caso de que se produzcan, el Comité de Innovación Docente elevará al Rector propuesta definitiva de Resolución de la Convocatoria.



La Resolución de adjudicación del Rector pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, a 22 de julio de 2010

El Rector,

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría

**MODELO DE SOLICITUD****A. DATOS GENERALES**

Título del Proyecto:	Acción:
	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B

Asignatura	Cod. Asignatura (GAUSS/SIES)	Idioma	Nº de Profesores	
			Total	Incluidos en el Proyecto

Área de Conocimiento:

Relación de los miembros del equipo

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Departamento	Categoría ¹	E-mail

Firmas de todos los miembros del equipo

¹ Catedrático de Universidad (**CUN**) – Catedrático de Escuela Universitaria (**CEU**)- Profesor Titular de Universidad (**PTU**) – Profesor Titular de Escuela Universitaria (**PTE**) – Profesor Contratado Doctor (**PCD**) – Profesor Colaborador (**PCO**) – Profesor Ayudante Doctor (**PAD**) – Profesor Ayudante (**PAY**) – Profesor Asociado (**PRA**) – BECario – PAS



B. MEMORIA DEL PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROYECTO

(máx. 500 palabras)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Situación actual

(máx. 500 palabras)

Descripción detallada del proyecto

(máx. 3000 palabras)

METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

Descripción del material didáctico y la metodología que guiará el aprendizaje en abierto

(máx. 1500 palabras)

Recursos materiales disponibles y adecuación al proyecto

(máx. 500 palabras)

Indicadores y modo de evaluación

(máx. 1000 palabras)

Organización del trabajo y calendario de ejecución

(máx. 1000 palabras, Se puede adjuntar un fichero PDF con la planificación del proyecto: tareas, responsables y duración de las tareas y del proyecto, diagrama de Gant o similar, que no contabilizará en las 1000 palabras)

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Descripción del producto final, material didáctico compartido, evaluación de resultados

(máx. 1500 palabras)



10 CURRÍCULUM

INFORMACIÓN DEL PROFESOR

(máx. 500 palabras)

EXPERIENCIA DOCENTE

Docencia Impartida

(máx. 5 años)

Cursos de formación en Docencia recibidos

(máx. 5 cursos)

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Como Investigador

(máx. 5 proyectos)

Como Evaluador

(máx. 5 proyectos)

PUBLICACIONES DOCENTES

(máx. 5 Artículos)

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS/JORNADAS DE DOCENCIA

(máx. 5 ponencias)

OTROS MÉRITOS DOCENTES

(máx. 5 elementos)



11 DOCUMENTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y AYUDAS POR CENTROS Y DEPARTAMENTOS

A. DOCUMENTO A FIRMAR POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO (Si corresponde)

Listado de recursos aportados por el Departamento

--

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

D. Director del Departamento de acepta que los profesores participen en el Proyecto de Publicación de la asignatura en el portal web del OCW de la Universidad de Oviedo.

Y para que conste, firma la presente.

Firma del Director/a

Fdo.....

Fecha.....



B. DOCUMENTO A FIRMAR POR EL DIRECTOR/DECANO DEL CENTRO (Si corresponde)

RECURSOS APORTADOS POR EL CENTRO

Listado de recursos aportados por el Centro

--

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

D. Director/Decano del Centro acepta ayudar al equipo de profesores participantes en el Proyecto de Publicación de la asignatura en el portal web del OCW de la Universidad de Oviedo con los recursos detallados en el recuadro anterior.

Y para que conste, firma la presente.

Firma del Director/a Decano/a

Fdo.....

Fecha.....



12 CONTENIDOS DE LA MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

1. Objetivos
 - a. Objetivos propuestos para la publicación
 - b. Objetivos alcanzados

2. Desarrollo
 - a. Planificación planteada al inicio
 - b. Planificación real
 - c. Justificación de la planificación realizada

3. Resumen de la experiencia
 - a. Grado de acercamiento a los objetivos planteados frente a los obtenidos
 - b. Experiencia adquirida



13 TIPOS DE CONTENIDOS EN ABIERTO EN EL PROYECTO OCW DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Actualmente, los contenidos que se pueden poner en abierto en las asignaturas que forman parte del proyecto OCW son todos aquellos elementos que no implican interacción y/o comunicación con los estudiantes. Por ello, en el campus virtual se pueden mostrar los recursos y las tareas de tipo “Actividad no en línea” que están disponibles en los cursos.

Una lista de los posibles tipos de contenidos que se pueden poner en abierto, en términos de nuestro campus virtual son:

- Tareas de tipo actividad no en línea.
- Recursos de tipo ‘Editar una página de texto’.
- Recursos de tipo ‘Editar una página web’.
- Recursos de tipo ‘Añadir una Etiqueta’.
- Recursos de tipo ‘Mostrar un directorio’.
- Recursos de tipo ‘Enlazar un archivo o una web’.
 - Estos dos últimos recursos permiten incluir contenidos de distintos tipos:
 - ✓ PDFs
 - ✓ Documentos de texto (doc, odt, txt,...).
 - ✓ Hojas de cálculo (xls, csv,...).
 - ✓ Presentaciones tipo PowerPoint.
 - ✓ Páginas HTML.
 - ✓ Vídeos (mpg, wma...).
 - ✓ Audios (mp3, wma,...).
 - ✓ Animaciones flash (swf...)
 - ✓ Otros...

Cualquier otro elemento y/o contenido que se desee poner en abierto tiene que ser consultado previamente con el Centro de Innovación (ocw@innova.uniovi.es).